

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes Comité de Empresa

CIM

UGT

CGT

CCOO

CPTC

SO

SU

OTROS

CIM

UGT

CGT

CCOO

CPTC

SO

SU

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 09/02/2023
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí
Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

Se personan trabajadores/as de los Punts TMB para entregar al CE un documento con la descripción de su puesto de trabajo de Agent d'Atenció al Client en CIAC.

Se personan dos trabajadores para entregar al CE un escrito de la asociación ATEAAMB.

1. Permanente

Presidente- Se ha comunicado al Comité la resolución de dos expedientes muy graves con una sanción de 6 meses de suspensión de empleo y sueldo respectivamente.

RRLI ha comunicado la apertura de taquillas prevista para el 21 de febrero en Trinitat Nova L3. Acudirá CGT a dicha apertura.

Documentación para archivar.

UGT- Actas de los días 12, 19 y 26 de enero para firmar y acta del 5 de enero para archivar.

CGT- Factura de la asamblea del 29 de marzo de 2022 para su cobro.

Presidente informa que RRLI lo está tramitando, reclamará el abono de dicha factura.

2. Orden del día

CIM- Informamos para todos los sindicatos/secciones sindicales que el próximo lunes día 13, a las 17h tenemos la vista con el abogado para preparar la comparecencia del conflicto colectivo presentado por este comité sobre las piezas equivalentes .

CGT- Haciendo un ejercicio de reflexión en voz alta, ¿qué pensaríamos si en una reunión de convenio, la Dirección llevase varios representantes y entre ellos se contradijesen o se atacaran? Sería perfecto para nuestros intereses como plantilla y tendríamos media batalla ganada. Pues eso es lo que ve la Dirección en nosotros, cada uno por su lado y tirándonos piedras.

Nuestra propuesta es hacer una plataforma conjunta y unitaria, sería indudablemente un beneficio para la plantilla. Por ello CGT estaría dispuesta a reunirse cuando y donde sea necesario para conseguirlo. No está escrito en ningún sitio, cuando es demasiado tarde para hacer una plataforma conjunta, y por tanto, se podría hacer ahora. Solicitamos que todos y todas hagamos un esfuerzo para consensuar una plataforma conjunta.

CIM solicita un receso.

CIM- Estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho CGT de plataforma conjunta y unitaria, creemos que aún se puede realizar este trabajo y llevarlo a una asamblea general de personas trabajadoras para que se debata, valide y de fuerza a esa plataforma.

CCOO- Por muchas veces que se exponga la misma cuestión en este Comité de Empresa, la situación sigue siendo exactamente la misma, mientras exista el proceso abierto de querrela penal contra la secretaria general de CCOO. No vamos a volver a abrir el debate semana tras semana. Cuando CCOO tenga la certeza jurídica de que el proceso ha finalizado sin haber interpuesto la demanda, será nuestra afiliación y nuestra ejecutiva quien decida al respecto de la plataforma conjunta.

SO- Nosotras damos soporte a una plataforma conjunta que pase por asamblea general de trabajadoras.

COMITÉ EMPRESA METRO

CPTC- Nos remitimos a lo dicho en el pleno el 22 de septiembre y también a lo que dijimos el pasado martes en la reunión de convenio. Hemos leído un panfleto de CGT de la reunión de ayer en el que dicen literalmente *que hemos asistido a "un nuevo teatrillo organizado por la empresa con la colaboración de sus sindicatos afines para usar esta reunión a favor de sus intereses y en contra de algunas demandas de compañeros, lo que nos parece muy grave por parte de algunos sindicatos aunque ya no nos sorprenda"*. Esa CGT de ayer es la que hoy pide que trabajemos en conjunto, pese que sabe CGT y todo el mundo que lo que paso ayer no tiene nada que ver con lo que han escrito. Ayer fuimos conocedores de que CGT había interpuesto un conflicto colectivo y sobre rj en el Funicular. Para trabajar conjuntamente en confianza no hay que mentir.

UGT- En el 2015 fuimos los primeros en decir que la plataforma conjunta era buena y en el 2019 también lo volvimos a decir, entonces había respeto en el CE y se podía avanzar. Cuando hay sindicatos que no respetan la Democracia y las mayorías no se pueden realizar propuestas de unidad sin saber si la van a respetar y ahora resulta que son abanderados en defender plataformas conjuntas. Las reglas democráticas son para todos iguales, es muy fácil vender una plataforma conjunta, para luego no respetar las mayorías. Lo que pasó ayer en la reunión del funicular es que CGT quería que se aplicara un calendario que tenían pasteado con la jefatura y que el resto de sindicatos acatáramos sin rechistar. Ahora dan lecciones a los demás, con una plataforma por el bien de la plantilla. UGT siempre ha respetado las mayorías, hemos acatado el resultado de la asamblea, cosa que otros no han acatado. Para ir todos a una hay que respetar la mayoría guste o no.

SU- Ya hemos dicho muchas veces cual es nuestra postura, hay un proceso de demanda interpuesto contra un sindicato, por lo tanto ya no puede haber unanimidad, así que no podemos participar en esto.

SO- Esta manifestación la hare como Ángel, pide que si alguien tiene la demanda o la querella vigente que la traiga. ¿Alguien puede presentar la fecha de juicio de dicha demanda o querella?

CCOO- Nuestra manifestación sigue siendo la misma mientras dure el proceso abierto contra la secretaria general de CCOO.

SO- Un proceso se abre y se cierra cuando un acto conciliación se lleva a cabo, ese acto se hizo, es decir se abrió y se cerró. Hay un tiempo para presentar la demanda, no hay fecha de juicio por que no se ha presentado dicha demanda en la que tanto se escudan ciertos sindicatos, y si es lo contrario que lo traigan aquí.

SU- Nos parece perfecto que se aclare la cuestión, tal vez no hemos utilizado la denominación correcta, queríamos decir un proceso abierto.

CCOO- Estamos de acuerdo, cuando no hay acto conciliación el proceso está abierto, y no vamos a repetir nuevamente lo que hemos manifestado en muchas ocasiones. Venimos a las reuniones con ánimo de aportar y de trabajar. Otras y otros sin embargo, vienen semana tras semana buscando titulares.

SO- Hay un acto de conciliación que se cerró. No hay abierto ningún proceso judicial abierto de tipo querella o demanda como se ha dicho tantas veces, es más lo que hay es un tiempo de ejercer ese derecho que justo acaba mañana día 10 esperemos entonces que se acabe la excusa de ciertos sindicatos para no hacer una plataforma conjunta.

CGT- En base a las afirmaciones que se están dando aquí, entendemos que ya no queda ninguna excusa para trabajar en una plataforma conjunta. A la mayoría la protege la ley y es en base a esa mayoría, en las que se basan las relaciones laborales hoy en día, toda la ley está hecha para defender esa mayoría. Sea lo que sea, la mayoría pueda hacer y deshacer lo que considere oportuno según la ley. Otra cosa es, que debe respetarse a las minorías, es imposible querer trabajar de forma conjunta sin respetar a las minorías, el respeto a todas las opiniones, aunque no tengan la mayoría. Creemos que se debe realizar el esfuerzo y no buscar más excusas. Siempre ha habido reproches entre secciones sindicales y quizás deberíamos ser lo suficientemente inteligentes para saber estar a la altura y dejar los reproches atrás y trabajar juntos.

UGT- Respecto a las mayorías, no se respeto a UGT cuando en el 2017 se votaba en urna y se repitió la votación hasta que se aprobó lo que quería una minoría. El respeto se gana, siempre lo hemos respetado y a eso se le llama democracia. El referéndum del pasado día 2, entendíamos que debíamos llevar a consulta de la plantilla de metro la propuesta. Vosotros decidís no participar sin respetar una mayoría, pero luego sí que habéis fiscalizado el referéndum no vaya a ser que haya problemas en el recuento. Cuando algo no os interesa entonces faltamos al respeto: gobierno de Vichy, nazis, etc. En 2012 se trabajó en

COMITÉ EMPRESA METRO

conjunto, cada sindicato se dejó temas por una unidad, pero repetimos cuando hay todas esas faltas de respeto no se puede ir conjuntamente, ejemplo reciente la reunión de ayer.

CIM- Este sindicato siempre ha respetado lo acordado en asambleas, es más, las personas trabajadoras de metro decidieron que este era el sistema de consulta que querían por lo que no podemos respaldar los referéndums y por lo tanto no nos vinculan. Respetar a las asambleas es respetar la decisión de la plantilla, incluso cuando no se está de acuerdo con lo acordado, este sindicato ha firmado pactos por mandato de asamblea sin estar de acuerdo con el contenido de los mismos.

CGT- Proponemos un escrito solicitando se convoque a la comisión de internalización por los trabajos en la sección de vías, ya que parece ser que no van a poder asumirlos por falta de personal y los realizará COMSA.

CCOO- Estamos de acuerdo en el escrito pero añadiríamos también que se paralice de manera inmediata la actividad hasta que se produzca la reunión.

UGT- De acuerdo en solicitar la reunión de la comisión y saber que trabajo en concreto es y habiendo una licitación abierta el margen de tiempo es corto, y seguramente dichos trabajos no superen los 15.000€ para no tener que licitar.

SU- De acuerdo con solicitar la reunión de la comisión y si se nos avanza información podremos estar más preparados.

CIM- También estamos de acuerdo

SO- De acuerdo con solicitar la reunión y saber la licitación de la que se está hablando.

CGT- La información la tenemos por la propia COMSA, y solo sabemos que se está tramitando y que, al parecer, será inferior a 15.000 € para no tener que pasar una licitación. Cuando tengamos más información la trasladaremos.

UGT- Recabaremos información referente a este tema.

CGT- La semana pasada los coordinadores de seguridad enviaron un e-mail indicando que durante varios años, ya sea por culpa de sus responsables o por culpa del gestor de tiempos, no se ha compensado, como toca, el Festivo Oficial cuando están de vacaciones. Ya sea porque les tocara trabajar o les tocara día festivo. Entienden que han tenido un perjuicio con bastantes días pendientes de disfrute. Parece ser que la empresa ya les ha devuelto los días del año pasado pero no hay noticia de los días pendientes de años anteriores. Proponemos hacer un escrito para que se les reconozcan esos días.

UGT- El gestor de tiempos no les ha sabido cuadrar las vacaciones ???.

CPTC- Lo que sabemos es que nos lo han enviado para informarnos, ellos quieren seguir una serie de pasos. Tenemos claro que si hay que tomar alguna acción judicial la tomaremos y así se lo hemos transmitido a los coordinadores con los que hemos hablado.

SU- Tenemos que hablar con nuestros afiliados dentro de la categoría antes de poder decir nada, pediríamos que se espere a la semana que viene.

CGT- No hay ningún problema en esperar a que tengamos más información.

CPTC- Hay que respetar lo que el colectivo quiere y si al final del proceso se ha de tomar medidas judiciales lo haremos.

Se recabara más información antes de hacer ningún escrito y se tratara la próxima semana.

CGT- Hace dos semanas los OLA solicitaron que se presentara una denuncia sobre la desconexión digital y whatsapp ante la Inspección de Trabajo, y no hemos vuelto a saber del tema. CIM envió un borrador de la denuncia y no sabemos si ya se ha tramitado. La pregunta es si se está o no de acuerdo con presentar esa Inspección.

UGT- Creemos recordar que habíamos contestado. No vemos ningún inconveniente en presentarla. Nosotros consultamos con nuestra afiliación y también con el gabinete jurídico.

COMITÉ EMPRESA METRO

SU- También estamos de acuerdo.

CCOO- Leemos un escrito que lo pondremos en incluiremos en el redactado de la inspección, pero no tenemos el borrador que se envió en su día.

Presidente lee el texto de la inspección.

CCOO- Estamos de acuerdo con la inspección pero entendemos que se debe modificar el redactado, solicitamos que se nos haga llegar el documento en formato denuncia para valorarlo.

UGT- La abogada nos informó que si un canal de información como WhatsApp es utilizado por las personas trabajadoras hacia la jefatura, indirectamente estas facultando a dicha jefatura a enviarte información por el mismo canal. Asimismo una vez expuesto a nuestros afiliados y afiliadas la consulta realizada con la abogada, nos dieron el ok para denuncia ante la Inspección de Trabajo..

CIM- El día que vinieron las personas trabajadoras con la categoría de OLA indicaron que el problema venia de una aviso por Whatsap a última hora de la noche para una problemática del día siguiente. Esta categoría tiene un responsable en cada turno de trabajo por lo que entendemos que se pueden dar las instrucciones de servicio dentro del horario laboral de cada persona trabajadora.

CGT- Una cosa son las instrucciones enviadas por Whatsapp y otra los grupos de WhatsApp. A parte de la afectación a nivel laboral también la hay con protección de datos etc. Hay algún responsable que hace grupos para intereses de la empresa y eso hay que cortarlo de raíz.

Debate sobre los grupos de wuasap.

Presidente con las modificaciones que se han dicho se presentara la denuncia.

SO- Referente a la publicación de la convocatoria de la T-Mobilitat con número de aviso 08-09/21, solicitamos que se reclame por teléfono, ya que no está publicado el resultado de la misma.

SO- Tenemos pendiente que nos convoque la RD para hacer el acuerdo del cambio de descanso semanal de los lavacoches de Sant Genis solicitamos se pida a RRLI que ocurre con el tema en la llamada.

Presidente ha llamado a RRLI sobre los demás anteriores, y referente al aviso de la T-Mobilitat, desde selección han indicado que no hay ningún aviso pendiente de publicación.

Referente al tema de los Lavacoches, harán un borrador de acuerdo para que en una reunión se firme una vez lo hayamos comprobado, tal y como se ha hecho otras veces.

Presidente comenta que si la sala de Gaudí no está en condiciones debido a la falta de climatización de la misma, entiende que ante la petición que le han realizado varios delegados el próximo pleno se realice en el local del Comité de empresa en Sta. Eulalia.

CCOO- Indica que el local de comité es más pequeño y debemos velar por el aforo del mismo

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.